

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA
Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS

CÓDIGO 24409259

UNED

19-20

PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL
MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA
ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE
LENGUAS

CÓDIGO 24409259

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	PRÁCTICAS PROFESIONALES DEL MÁSTER EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y TRATAMIENTO DE LENGUAS
Código	24409259
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL TRATAMIENTO DE LENGUAS
Tipo	PRACTICUM
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Practicum es una asignatura que consiste, coo su nombre indica, en la realización de prácticas profesionales - presenciales, mixtas o en línea, según se establezca con todas las partes conformes - guiadas en una empresa o institución relacionada con cualquiera de las materias del plan de estudios del máster y con convenio con la UNED para la realización de tales prácticas. El modelo de convenio, en castellano y en inglés, se puede leer y descargar en la siguiente dirección:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1047623&_dad=portal

Los estudiantes que deseen ligar el máster a una actividad profesional en el mundo de la empresa tienen en el Practicum una asignatura que integra la capacitación teórica y práctica de los estudiantes y que es útil para proporcionar experiencia real de iniciación o avance en el entorno profesional.

La formación del Practicum deberá estar fundamentada en el conjunto de saberes y destrezas adquirido durante el máster y constituir una toma de conciencia de los retos a los que deberá enfrentarse el (futuro) profesional en el mundo corporativo e institucional. No sólo se hará hincapié en el dominio de las competencias profesionales, sino que se espera que el estudiante adquiera una perspectiva global de las dinámicas personales e interactivas que se generan en este ámbito.

Así pues, esta asignatura se convierte en un escenario de búsqueda de sentido de la profesión y de colaboración con profesionales de su mismo dominio y otros afines. Esto proporciona el sentido de interdisciplinaridad que debe poseer un profesional que avanza hacia la sociedad del conocimiento con sus desafíos lingüísticos y tecnológicos.

El Practicum es una asignatura obligatoria de la vía profesionalizante y forma parte de este Máster con una carga de 10 créditos ECTS.

Del total de las 250 horas de aprendizaje, aproximadamente 230 horas se realizarán en un centro de prácticas (presencialmente y/o en línea, según quede previamente acordado), y las 20 horas restantes se dedicarán a la realización de una breve memoria final en la que dé cuenta de la labor o proyecto acometida/o. Deberá, además, poder hacerlo de forma contextualizada, es decir, poniendo de relieve la relevancia del trabajo dentro de la disciplina académica y de su aplicación profesional.

Esta asignatura tiene como finalidad proporcionar al estudiante un espacio real de aprendizaje, según el perfil profesional hacia el que desee orientarse el estudiante (considerándose sus intereses y necesidades). Se realizará en el segundo semestre y ha de relacionarse directamente con una o más asignaturas del postgrado.

En aras de perfilar prácticas lo más ajustadas posible tanto a los intereses del estudiante como a la disponibilidad e intereses de la entidad de acogida, por parte del equipo de coordinación de este máster se brinda la máxima flexibilidad en cuanto a la modalidad, como se ha comentado arriba, pero también a los plazos, de tal forma que las fechas y la intensidad del ritmo de trabajo durante las 230 horas de las prácticas es considerable y solo tienen como límites los que marca la UNED para sus convocatorias oficiales, tanto la ordinaria como la extraordinaria.

En suma, dentro del máster, esta asignatura constituye una oportunidad formativa esencial, al potenciarse la necesaria interacción entre teoría y práctica y, por lo tanto, la formación ha de estar directamente relacionada con la materia de alguna(s) de las asignaturas estudiadas en el curso.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los requisitos los fijará cada entidad, que es posible que razonablemente imponga a priori restricciones en las segundas lenguas, habilidades informáticas, conocimientos, etc. de los estudiantes a los que ofrece las prácticas para que puedan realizar éstas con aprovechamiento. Estos requisitos podrán variar cada año según la disponibilidad de sus proyectos o trabajos en curso.

Con el fin de que la asignatura Prácticas Profesionales cumpla su objetivo formativo aplicado y práctico, para realizar el Prácticum hay que tener superadas tres asignaturas del primer cuatrimestre y estar matriculado en otras tres del segundo cuatrimestre.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

MARIA ELENA BARCENA MADERA (Coordinador de asignatura)

mbarcena@flog.uned.es

91398-6841

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

OLGA BORIK .

oborik@flog.uned.es

91398-6866

FACULTAD DE FILOLOGÍA

FILOLOGÍAS EXTRANJERAS Y SUS LINGÜÍSTICAS

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La coordinación de esta asignatura (incluida la asignación del centro de prácticas) corre a cargo del Coordinador del Practicum del máster. Si tiene cualquier duda o consulta, póngase en contacto con él mediante el foro del curso virtual o sus datos de contacto (disponibles en el apartado Coordinación y forma de contacto en esta guía).

A lo largo de este Practicum, el estudiante podrá contar con las siguientes figuras:

- El profesional colaborador del centro en el que realice el Practicum y
- El coordinador del Practicum

Las funciones de cada uno de ellos se enumeran a continuación.

Funciones del Profesional Colaborador del Centro de Prácticas:

- Proponer las actividades, el plan de trabajo y el calendario de los estudiantes, todo lo cual ha de contar con el visto bueno del coordinador del Practicum.
- Promover, organizar y orientar las actividades que llevará a cabo el estudiante en el centro de prácticas donde está realizando el Practicum.
- Realizar el seguimiento de las tareas programadas y del desarrollo del conocimiento teórico-práctico por parte del estudiante.
- Informar al coordinador del Practicum de las incidencias que pudieran acontecer en el desarrollo del Practicum.
- Valorar, mediante un informe, la calidad de las actividades desarrolladas por el estudiante, el grado de aprovechamiento de las prácticas y su nivel de participación.

Funciones del Coordinador del Practicum:

- Seguir las orientaciones proporcionadas por la Comisión de Coordinación del máster al respecto de esta asignatura.
- Realizar la adscripción de los estudiantes a las distintas entidades colaboradoras según las correspondientes plantillas.
- Supervisar la buena marcha de las tareas formativas establecidas.
- Tutorizar a todos los estudiantes de la asignatura de forma on-line siempre que lo requieran.
- Evaluar (tomando en consideración el informe del profesional colaborador y la memoria del Practicum del estudiante) la calidad de las actividades desarrolladas por el estudiante, su grado de aprovechamiento y su nivel de participación.

La Universidad Nacional de Educación a Distancia se compromete a:

- *Expedir un certificado a cada Profesor responsable de prácticas de Prácticas en el que figure la labor realizada.*
- *Ofrecer a los profesores responsables de prácticas una serie de contraprestaciones, tales como reducciones en el coste de las matrículas de enseñanzas regladas, de cursos de verano y de cursos de idiomas impartidos por esta Universidad y el acceso a los recursos bibliográficos en línea con los que cuenta la UNED, así como cualquier otra que puedan acordar las partes, todo ello de acuerdo con la normativa vigente.*

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG03 - Aprender a manejar adecuadamente el tiempo

CG05 - Ser capaz de aplicar los conocimientos a la práctica

CG06 - Resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos

CG16 - Desarrollar habilidades para coordinarse con el trabajo de otros

CG17 - Desarrollar habilidades para negociar de forma eficaz

CG18 - Desarrollar habilidades para la mediación y resolución de conflictos

CG19 - Desarrollar habilidades para coordinar grupos de trabajo

CG20 - Adquirir compromiso ético (por ejemplo, en la realización de trabajos sin plagios, etc.)

CG21 - Adquirir ética profesional (abarca también la ética como investigador)

Competencias Específicas:

CE03 - Apreciar, manejar y combinar las diferentes técnicas en la investigación lingüística.

CE37 - Comunicar y enseñar los conocimientos adquiridos

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Dado el contexto socio-tecnológico en el que nos encontramos, es primordial concienciar a los estudiantes de este máster del papel que las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) juegan en el devenir profesional actual de los lingüistas. Esta asignatura pretende llevar a la práctica no sólo los fundamentos teóricos adquiridos durante el master sino también el espíritu de constante innovación y reciclaje tecnológico presentes en un número creciente de áreas profesionales.

De esta manera, a través del Practicum el estudiante tendrá la oportunidad de integrar las TIC en perfiles profesionales que incluyen los siguientes:

- Enseñanza del inglés, alemán, francés, italiano y español como segunda lengua (para otras lenguas, debe consultarse al Coordinador del Practicum), tanto a nivel general como en dominios especializados o restringidos. Este amplio perfil puede concretarse de multitud de maneras, según el tipo de dispositivo electrónico, la competencia lingüística a desarrollar, etc.
- Edición textual y multimedia
- Traducción e interpretación
- Procesamiento del lenguaje natural
- Industrias de la lengua
- Medios de comunicación e información
- Consultoría y asesoramiento lingüísticos (comercial, técnico-profesional, etc.)
- Gestión cultural, informativa y documental
- Lexicografía y terminología

CONTENIDOS

Contenidos Generales

Este máster ofrece dos posibles vías a elegir por el estudiante: profesionalizante e investigadora. Para la primera de ellas, es necesario que los estudiantes realicen prácticas externas y se cuenta con la colaboración de empresas e instituciones relacionadas con el e-learning o teleformación de idiomas, traducción, lexicografía, tecnologías del habla, gestión documental, etc., quienes acogerán a nuestros estudiantes de posgrado por un periodo aproximado de 230 horas (distribuidas a conveniencia según sea acordado por las partes implicadas, pero en cualquier caso después de haber cursado el primer cuatrimestre) con el fin de que realicen prácticas externas –presenciales, en línea o mixtas - sobre un tema relacionado con algún aspecto de sus estudios (que igualmente será acordado por el colaborador de la empresa receptora y el coordinador del practicum, con el visto bueno del estudiante).

Como nuestra institución tiene repartidos alumnos por todo el país y el extranjero, se ha hecho necesario realizar contactos con diversos centros para garantizar una suficiente cobertura geográfica (si bien la mayoría de practicums se realizan en línea sin que haya presencialidad del estudiante en la entidad de acogida en ningún momento). Para responder a la variedad de subáreas temáticas del máster y ampliar lo más posible la cobertura temática de las ofertas de practicums, se han firmado convenios entre la UNED y un variado grupo de empresas, instituciones y entidades en general para colaborar en el tema concreto según el caso (empresas de telecomunicaciones, empresas de teleformación, editoriales, etc.). Cada una de estas entidades ha firmado un convenio con la UNED. A esta lista se añaden varios centros de la propia universidad (Biblioteca Central, UNED Abierta, Centro de Medios Audiovisuales, etc.) y se van añadiendo cada año otras empresas nuevas. Finalmente, esta lista la completan las numerosísimas empresas e instituciones relevantes que ya mantienen convenios de colaboración con la UNED para los practicum de sus otras titulaciones, según recoge el siguiente archivo:

<https://2015.cursosvirtuales.uned.es/o/38828941>

El estudiante expresará sus intereses y preferencias según *modelo normalizado* que será proporcionado por el coordinador de la asignatura. Debe enfatizarse que, salvo casos excepcionales, **el estudiante no propondrá ninguna entidad concreta para el desarrollo de sus prácticas**, sino que esta decisión le corresponderá al coordinador de la asignatura.

Todas las empresas colaboradoras están comprometidas a lo siguiente:

- Designar un colaborador de su propia empresa para cada estudiante, que se encargará de velar por todo lo relacionado con el practicum de éste.
- Realizar una propuesta previa de actividad formativa de interés en el ámbito temático del máster (según *plantilla*) para un periodo de 230 horas (con objetivos, metodología, temporización, etc.), que se negociará con el coordinador del Prácticum, tomándose en consideración, si es posible, las preferencias expresadas por el estudiante. En dicha propuesta se especificarán los requisitos que debe satisfacer el estudiante a tutelar, que pueden ser de orden tecnológico, dominio de ciertas lenguas, etc.
- Ayudar al estudiante a familiarizarse con su entorno de practicum y facilitarle todos los instrumentos y recursos materiales disponibles y necesarios para realizar la práctica diseñada.
- Hacer un seguimiento y asesoramiento del estudiante tutelado durante las prácticas, según necesite éste y mantener informado al coordinador del Prácticum sobre su progreso y posibles incidencias.
- Entregar un informe final con evaluación y calificación, según *plantilla* proporcionada por el coordinador del Prácticum en el máster.

METODOLOGÍA

Al inicio del Prácticum, el estudiante deberá ponerse en contacto con el coordinador del Prácticum, quien le dará las indicaciones necesarias para poder realizarlo y le señalará, en primer lugar, la necesidad de rellenar un impreso en el que exprese su perfil académico y profesional relevante y sus necesidades e intereses formativos relacionados con la realización del Practicum (restricciones de fechas, modalidad preferida, temática, etc.). En paralelo, la persona de contacto de las empresas e instituciones harán llegar anualmente al coordinador del Prácticum un impreso expresando su disponibilidad de plazas de Practicum: el número, en qué consistirán las prácticas o proyectos a realizar) y los requisitos tanto del estudiante candidato (conocimientos especializados, tecnológicos, lenguas, etc.) como de la propia estancia (presencial y/o en línea, fechas, periodicidad, etc.).

El coordinador del Prácticum intentará realizar una asignación que satisfaga ambos extremos. Posteriormente, se informará al estudiante tanto del trabajo a desarrollar en el centro en el que debe realizar sus prácticas, como de la persona que supervisará su proyecto y el estudiante quedará ya bajo la tutela de la entidad para el desarrollo de las prácticas.

Al encontrarnos en una universidad a distancia, la interacción estudiante-coordinador del Prácticum se realizará básicamente a través de medios telemáticos y, entre ellos, mediante el curso virtual de la asignatura en la plataforma de la UNED. Se espera que la interacción estudiante-coordinador del Prácticum sea periódica, con la finalidad de ayudar al estudiante a resolver sus dudas, resolver problemas si los hubiera y orientar su proceso formativo. Igualmente, cabe esperar que la relación entre el estudiante y su supervisor en la entidad de las prácticas sea constante y fluida.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

No

Descripción

La evaluación se realiza en base a la consideración del responsable de la empresa/institución y la memoria que debe realizar el estudiante. Ambas se presentan al Coordinador al final del periodo de prácticas.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación de las prácticas profesionales realizadas por el estudiante son los siguientes:

- **ejecución de las tareas encomendadas**
- **contribución científica aportada**
- **calidad del trabajo diario**
- **capacidad crítica**
- **creatividad en la resolución de problemas y búsqueda de soluciones**
- **capacidad de trabajo en grupo; colaboración y cooperación**
- **valor académico del documento final de memoria aportado**

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final	40% calificación del responsable de la empresa 60% memoria del estudiante
Fecha aproximada de entrega	15/06/2019
Comentarios y observaciones	

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se calcula a partir de la calificación que otorga el responsable del seguimiento de las prácticas en la empresa o institución en la que estas se han desarrollado y la memoria final de actividad que entrega el estudiante al Coordinador al final de esta.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Dada la variedad temática del máster, y por lo tanto, también del Prácticum, dependiendo del perfil de la entidad y del trabajo asignados, el colaborador de la entidad en cuestión proporcionará al estudiante las referencias bibliográficas necesarias para llevar a cabo su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Se recomienda el visionado de las siguientes grabaciones sobre el Practicum, teniendo en cuenta que con el tiempo puede haber algún detalle que se vaya modificando:

Dr. José Carlos García Cabrero, Facultad de Filología de la UNED, <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/16538>

Dr. José Carlos García Cabrero, Facultad de Filología de la UNED, <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/20246>

Dr. Manuel Rábano, Facultad de Filología de la Universidad de Alcalá, <https://canal.uned.es/mmobj/index/id/46284>

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/24409259>

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.